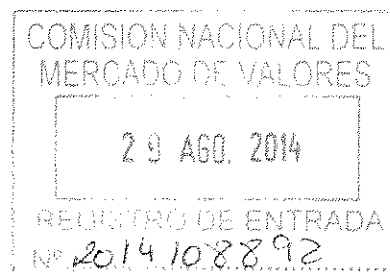




## Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN		
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL Fernando Basabe Armijo	Tipo Persona Física
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA		
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL APPLUS SERVICES, S.A.	DERECHOS DE VOTO 130.016.755
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN		
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL Eva Argllés Malonda	
RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN		
Directora Asesoría Jurídica		
TIPO DE COMUNICACIÓN		
<input checked="" type="radio"/> Primera comunicación del sistema retributivo <input type="radio"/> Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="radio"/> Modificación del sistema retributivo ya comunicado <input type="radio"/> Otras causas:		
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO		
Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:		
<input checked="" type="radio"/> SI. Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria <input type="radio"/> NO. Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja		





## Anexo VIII

### MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

#### **DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:**

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

Denominación del sistema retributivo: "Plan de Incentivo Económico"

Fecha de otorgamiento del sistema retributivo: de conformidad con la información contenida en el folleto informativo ("prospectus") de la oferta de venta y de suscripción de las acciones de la sociedad, el "Plan de Incentivo Económico" ha sido otorgado con efectos desde la fecha de admisión a negociación de las acciones de la sociedad en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Valencia y Madrid (esto es, el día 9 de mayo de 2014).

Principales características del sistema retributivo: el sistema retributivo está compuesto por (i) el denominado "Incentivo Económico en Efectivo", pagadero en metálico por la sociedad a los beneficiarios del sistema retributivo en la fecha de la oferta pública de venta; y (ii) el denominado "Incentivo Económico en RSUs", que conlleva la entrega gratuita de un número determinado de "restricted stock units" ("RSUs") en el momento del otorgamiento del sistema retributivo (esto es, el día 9 de mayo de 2014), canjeables por acciones de la sociedad de conformidad con el calendario de devengo acordado con el beneficiario del sistema retributivo. Las RSUs no permiten el ejercicio de derechos de ningún tipo en la sociedad (ni económicos ni políticos) y tienen carácter intransmisible. Cada RSU será canjeable de forma gratuita por una acción ordinaria de la sociedad en la fecha prevista de devengo, de conformidad con los términos y condiciones del "Plan de Incentivo Económico". El valor del "Incentivo Económico" dependerá del valor de cotización de las acciones en la fecha de devengo de las RSUs y su consecuente canje por acciones de la sociedad.

Asignación individual de RSUs a D. Fernando Basabe Armijo bajo el "Plan de Incentivo Económico": D. Fernando Basabe Armijo ha recibido 1.178.968 RSUs bajo el "Plan de Incentivo Económico" que, en caso de ser canjeadas por acciones de la sociedad en la fecha de esta notificación, representarían 0,91% de los derechos de voto de la sociedad.

Calendario de devengo de las RSUs: el devengo de las RSUs se extiende durante un período de tres (3) años desde la fecha del otorgamiento del sistema retributivo (esto es, 9 de mayo de 2014), a razón de un tercio del total de RSUs entregadas por año.

En particular, las RSUs entregadas a D. Fernando Basabe Armijo bajo el "Plan de Incentivo Económico" serán canjeables por acciones de la sociedad de conformidad con el siguiente calendario de devengo:

- 392.989 RSUs el día 9 de mayo de 2015;
- 392.989 RSUs el día 9 de mayo de 2016; y
- 392.989 RSUs el día 9 de mayo de 2017.

Condiciones para la entrega de acciones de la sociedad bajo el "Plan de Incentivo Económico": el derecho de los beneficiarios a canjear sus RSUs por acciones de la sociedad bajo el "Plan de Incentivo Económico" continuará vigente en tanto en cuanto permanezcan en el ejercicio de sus respectivos cargos en el momento de devengo de las RSUs, sujeto a los supuestos de devengo acelerado de las RSUs previstos en el "Plan de Incentivo Económico".

Pago extraordinario en metálico en determinados supuestos: en caso de que no fuera posible la entrega de acciones de la sociedad en la fecha de devengo de las RSUs por causas imputables a la propia sociedad, los beneficiarios del "Plan de Incentivo Económico" tendrán derecho a percibir un pago en metálico en sustitución de la entrega de acciones por un importe equivalente a (i) el valor medio ponderado de cotización de las acciones al cierre de todas las sesiones comprendidas en el trimestre natural anterior a la fecha en que debieran haberse entregado las acciones de la sociedad; multiplicado por (ii) el número de acciones que tendrían que haber sido entregadas en ese ejercicio conforme al "Plan de Incentivo Económico".

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

EVA ARGILÉS MALONDA

En Barcelona a 29 de agosto de 2014



## Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES			
NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA			
Acciones de la Sociedad	<input checked="" type="radio"/> Con voto <input type="radio"/> Sin voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Warrant <input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables <input type="radio"/> Opciones <input checked="" type="radio"/> Otros
1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:			
Cada una de las RSUs entregadas a los beneficiarios bajo el "Plan de Incentivo Económico" será canjeable por una acción ordinaria de la sociedad en el momento de devengo de las RSUs. Hasta el momento de su canje por acciones de la sociedad, las RSUs son intransmisibles y no tienen asociado ningún derecho de voto.			
CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS			
Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:			
<input checked="" type="radio"/> Determinado	Importe:	<input type="text" value="0"/>	
<input type="radio"/> Por determinar			
La entrega de RSUs y su eventual canje por acciones de la sociedad tienen carácter gratuito.			
Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:			
<input type="radio"/> Determinado			
<input checked="" type="radio"/> Por determinar			
3. Descripción:			
El valor económico de las RSUs en el momento de su canje por acciones de la sociedad dependerá del valor de cotización de las acciones de la sociedad en la fecha de devengo de las RSUs.			
Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo			
<input checked="" type="radio"/> Cierto <input type="radio"/> Condicionado			
4. Descripción plazo			
El devengo de las RSUs se extiende durante un período de tres (3) años desde la fecha del otorgamiento del sistema retributivo (esto es, 9 de mayo de 2014), a razón de un tercio del total de RSUs entregadas por año. En particular, las RSUs entregadas a D. Fernando Basabe Armijo bajo el "Plan de Incentivo Económico" serán canjeables por acciones de la sociedad de conformidad con el siguiente calendario de devengo: -392.989 RSUs el día 9 de mayo de 2015; -392.989 RSUs el día 9 de mayo de 2016; y -392.989 RSUs el día 9 de mayo de 2017. El derecho de D. Fernando Basabe Armijo a canjear sus RSUs por acciones de la sociedad bajo el "Plan de Incentivo Económico" seguirá vigente en tanto en cuanto continúe en el ejercicio de su cargo en el momento de devengo de las RSUs, sujeto a los supuestos de devengo acelerado de las RSUs previstos en el "Plan de Incentivo Económico".			



## Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

5. Descripción de las financiación para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :

N/A

NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar				
Tipo de Valor	Número de derechos de Voto	% derechos de Voto	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto
Acciones	1.178.968	0,910	A Entregar					

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

EVA ARGILÉS MALONDA

En Barcelona a 29 de agosto de 2014